SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.10.**0006649

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón GUAYAQUIL el **01/Septiembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COTRANSPESA S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2010.3160 de 24/Septiembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COTRANSPESA S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

28 SEP 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

Exp. Reserva 7291128
Nro. Trámite 2.2010.1189
SPJ/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Empalme

Salinas Via Quevedo entre Daule y Auhing Mz13-S02

Número de Repertorio: 2010- 2043

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL EMPALME, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cinco de Octubre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de SENTENCIAS de tomo 2 de fojas 1500 a 1503 con el número de inscripción 58 celebrado entre: ([ALVAREZ JUAN BRANDO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [LA COMPAÑIA COTRANSPESA S.A. COMPAÑIA DE TRANSPRTE DE CARGA PESADA en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	7796	RESO(1)

DESCRIPCIÓN:
RESO =RESOLUCION

Dr. Jhonny Alcívar Vélez
Registrador de la Propiedad .